



RECTORIA

RESOLUCIÓN RU No.16/04-2017
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (UNAH)

CONSIDERANDO 1: Que en fechas 12 y 13 de enero de 2017 mediante avisos publicados en dos diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 24-2016 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ODONTOLÓGICO-SILLAS DENTALES-PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNAH”**, habiéndose presentado al acto de apertura las empresas siguientes: **COMUNICACIONES GLOBALES, S. DE R. L. y SEIJIRO YAZAWA IWAI, HONDURAS, S.A.**.

CONSIDERANDO 2: Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha 31 de marzo de 2017, recibió el documento denominado **“INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 24-2016 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ODONTOLÓGICO-SILLAS DENTALES-PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNAH”**, de fecha 29 de marzo de 2017, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría.-

CONSIDERANDO 3: Que en el **INFORME** antes citado, se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 24-2016 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ODONTOLÓGICO-SILLAS DENTALES-PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNAH”**, a la empresa **SEIJIRO YAZAWA IWAI, HONDURAS, S.A.**, por la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,620,000.00).**-

POR TANTO: La Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 136 inciso c) y 139 de su Reglamento; Artículos 17 y 19 numerales 1), 15) y Artículo 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado;



RECTORIA

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 24-2016 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ODONTOLÓGICO-SILLAS DENTALES-PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNAH”, a la empresa SEIJIRO YAZAWA IWAI, HONDURAS, S.A., por el valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,620,000.00), atendiendo la recomendación contenida en el “INFORME” citado y presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y ser la oferta más conveniente y ventajosa a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).-
2. Que la Secretaría General de la UNAH, notifique la presente resolución mediante el oficio respectivo al representante legal de la empresa SEIJIRO YAZAWA IWAI, HONDURAS, S.A., correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 24-2016 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ODONTOLÓGICO-SILLAS DENTALES-PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNAH”.-
3. Comunicar a la otra empresa participante el resultado del proceso de adjudicación.-
4. Autorizar al Abogado General de la UNAH para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente. –
5. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese.-

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a los cinco (5) días del mes de abril del dos mil diecisiete (2017).



Julietta Castellanos Ruiz
JULIETA CASTELLANOS RUIZ
RECTORA

cc. Archivo.-
LAC/